INFORME DE SUPERVISIÓN N°01
CONTRATO N° CM-PS-064-2023

MES DE INFORME: ABRIL	PAGO 1 DE 7

INFORME No: 001 SUPERVISIÓN: X INTERVENTORÍA:		DE SEGUIMIENTO		FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde 24	ABRIL	Hasta 30	ABRIL	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

CONTRATO	X	NÚMERO:	CM-PS-064-2023
CONVENIO		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE ABRIL DEL 2023
FECHA ACTA DE INICIO:			24 DE ABRIL DE 2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNIDAD DE APOYO Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE LA HONORABLE CONCEJALA LINA MARCELA CIRO MARTINEZ.			

CONTRATISTA / ASOCIADO	ISABELA OSPINA SOSA		
NIT O CÉDULA	1.036.962.431		
VALOR INICIAL	$40.600.000	CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L	
APORTE EN DINERO CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	N/A	
APORTE EN ESPECIE CONTRATISTA / ASOCIADO	$0	N/A	
PLAZO	6 MESES CON 7 DÍAS		
ADICIÓN	N°	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
PRÓRROGA	N°	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N°	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N°	FECHA REINICIO	
CDP	Nº 102	FECHA DEL CDP	10 DE ENERO DE 2023
CRP	N° 1096	FECHA DEL CRP	24 DE ABRIL DE 2023
SUPERVISOR/CARGO	MARISOL GARCIA MARTINEZ		

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL	14.28 %
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL	14.28 %

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo en un 14.28 % del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar el cumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales, el contratista recibió por parte del concejal las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el presente mes de abril en constante comunicación con el presidente y la secretaria

2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

HALLAZGOS:

COMPONENTE TÉCNICO:

Mediante la realización de la supervisión del contrato N° CM-PS-064-2023 se realizaron las siguientes acciones por parte de la supervisión, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

<table>
<tr><th>Obligación general.</th><th>Honorarios para cobrar e IBC</th><th>Periodo de cotización</th><th>Valor del pago</th><th>Número de planilla</th></tr>
<tr><td>Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.</td><td>$5.800.000
IBC
$2.320.000</td><td>ABRIL</td><td>$673.400</td><td>9450259457</td></tr>
<tr><td rowspan="2">El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:</td><td>Fecha de presentación del informe</td><td>Periodo de ejecución del informe</td><td>Fecha de revisión del informe</td><td>N° de informe de actividades</td></tr>
<tr><td>30 DE ABRIL DE 2023</td><td>DEL 24 AL 30 DE ABRIL DE 2023</td><td>02 DE MAYO DE 2023</td><td>01</td></tr>
</table>

Marque la opción según lo requiera SI el informe de actividades recibió observaciones por parte del supervisor:	SI		NO	X
¿Cuáles?				
Marque la opción según lo requiera SI se realizaron indicaciones al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones:	SI		NO	X
¿Cuáles?				

El Concejo o el supervisor generó espacios de reuniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad Presencial /virtual
	25/04/2023	Funciones del manual de convivencia laboral	Presencial

COMPONENTE SEGUIMIENTO:

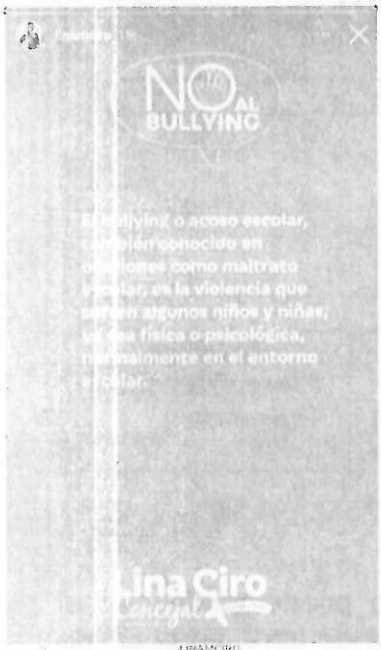
En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar el cumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales en el mes de abril, en el citado mes fueron convocadas sesiones ordinarias donde se observa la asistencia y participación del contratista.

De igual manera, se puede evidenciar la ejecución en otras actividades como:

- Coordinación de la agenda.
- Acompañamiento a eventos en el marco de La Semana Santa.
- Coordinación y asistencia actividad por motivo del mes de la niñez y la adolescencia.
- Lectura y socialización de los informes de gestión presentados por las secretarías y las empresas descentralizadas para la construcción de intervenciones durante el desarrollo de sus exposiciones.

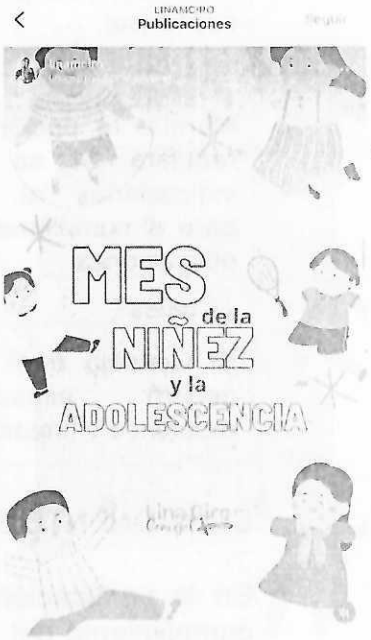
Así mismo, verificando la planilla de asistencia se evidencia su participación en capacitación "Funciones del manual de convivencia laboral"

El contratista realiza movimientos de las redes sociales del concejal, se realizan screenshot de las publicaciones, constatando así el desarrollo de las actividades por parte del contratista y reuniones periódicas con el concejal.

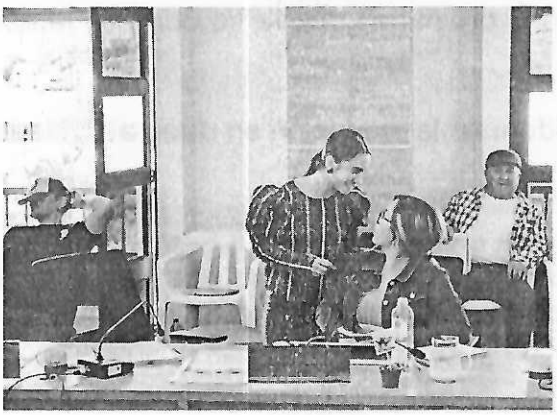


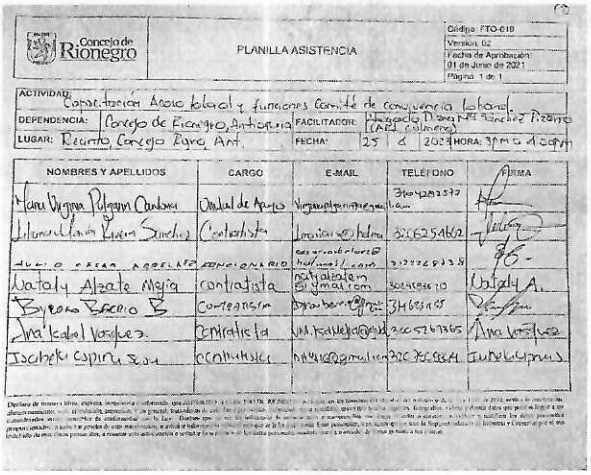










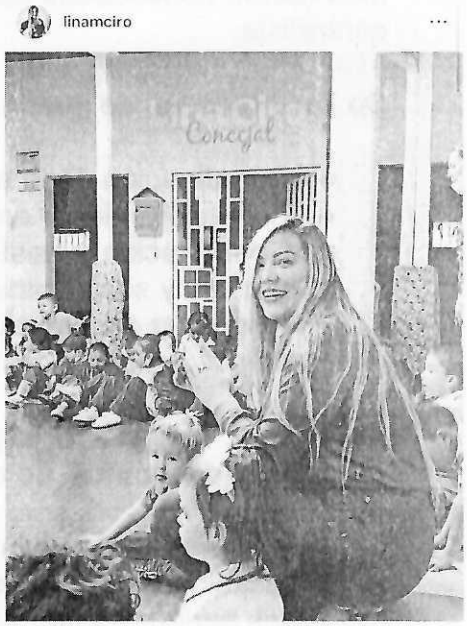


Concejo de Rionegro — PLANILLA ASISTENCIA

Código: FTO-019 | Versión: 02 | Fecha de Aprobación: 01 de Junio de 2021 | Página 1 de 1

ACTIVIDAD: Capacitación Acoso laboral y funciones Comité de convivencia laboral
DEPENDENCIA: Concejo de Rionegro, Antioquia — FACILITADOR: Ricardo Daniel Mc Pacheco Pedroza (ARL colmena)
LUGAR: Recinto Concejo Rgro, Ant. — FECHA: 25 / 6 / 2024 — HORA: 3pm a 6pm

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
Maria Virginia Pelgarin Cardona	Ciudad de Apoyo	Virginiapelgarin@gmail.com	3104203372	
Johana Maria Ramirez Sanchez	Contratista	Johanaramirez@hotmail.com	3216254862	
NOMBRE Y APELLIDO	FUNCIONARIO	[illegible]	3127768138	
Natali Alzate Mejia	contratista	natyalzate@gmail.com	3218554270	
Byron Bareño S	Comisario	byronbareno@gmail.com	3146034105	
Ana Isabel Vasquez	Contratista	[illegible]	3205267365	
Isabela Espinosa	Contratista	[illegible]	[illegible]	



2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Ejecución presupuestal

Dados por alcanzado los objetivos y las metas proyectadas a la fecha de la presentación del informe, se da evidencia de la ejecución del 14.28 % aproximadamente del presupuesto total aportado por el CONCEJO para el cumplimiento de los objetivos, equivalente a la suma de:CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 5.800.000).

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	$40.600.000
2. Valor a pagar (Debe ser igual al valor de la factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista o Conveniente). PAGO 01	$5.800.000
3. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe con las Facturas de Este Pago (Debe ser igual a los valores de las facturas o cuentas de cobro presentadas por el Contratista más el anticipo si lo hubo).	$5.800.000
4. Pagos pendientes	$34.800.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El Concejo Municipal pagará en SIETE 07 pagos mensuales de la siguiente manera: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 5.800.000) desembolsados los días de 30 de abril de 2023, 30 mayo de 2023 , 30 de junio de 2023 y 30 de julio de 2023,30 de agosto de 2023, 30 de septiembre de 2023, y 30 de octubre de 2023.

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO
						$40.600.000
1	01	X			$5.800.000	$34.800.000

4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

5. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
No	Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	Causas	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N/A	N/A	N/A
RECOMENDACIONES			
1	N/A		

6. ANEXOS

1. FACTURA/CUENTA DE COBRO N° 01
2. Certificación parafiscal y comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Se anexa Acta de supervisión sobre la ejecución de actividades.
5. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:

OSCAR JOHAO GARCIA-CASARRUBIOS PARRA
Presidente del Concejo Municipal

MARISOL GARCIA MARTINEZ
Secretaria General y Supervisora

V°B LINA MARCELA CIRO MARTINEZ
Concejala